



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Tame 17 julio del 2026.

Señor,

JAIRO ANDRES BERMUDEZ JAUREGUI

SUPERVISOR (A) CONTRATO: CO1.PCCNTR.9190561

INSTRUCTOR G09

Coordinador académico

Tame

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de julio del año 2026.

Referencia: CO1.PCCNTR.9190561 del 2026.

Martha Viviana Moreno Alvarez, identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.506.730 de Florencia-Caquetá en mi calidad de Contratista del SENA, en el Programa de Articulación, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para la profesional de Cuarenta y siete millones setecientos noventa y seis mil trescientos noventa y nueve pesos M/CTE (\$ 47.796.399). Esta suma se pagará a la profesional de la siguiente manera: A) Un pago correspondiente al mes de febrero por un valor de cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos (\$4.944.455) B) cinco pagos correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, agosto y septiembre por un valor de cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil ochocientos treinta y nueve pesos (\$5.493.839) cada uno C) Un pago correspondiente al mes de junio por un valor de dos millones ciento noventa y siete mil quinientos treinta y seis pesos (\$2.197.536). D) Un pago correspondiente al mes de Julio por un valor de cuatro millones setecientos sesenta y un mil trescientos veintisiete pesos (\$4.761.327). E) un pago correspondiente al mes de octubre, por un valor de tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos (\$3.845.687). F) Un último pago correspondiente al mes de noviembre por un valor de cuatro millones quinientos setenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesos (\$4.578.199).



CDP	PERIODO	DIAS	VALOR MES	VALOR
2326	FEBRERO	27	\$5.493.839	\$4.944.455
	MARZO	30		\$5.493.839
	ABRIL	30		\$5.493.839
	MAYO	30		\$5.493.839
	JUNIO	12		\$2.197.536
	JULIO	26		\$4.761.327
	AGOSTO	30		\$5.493.839
	SEPTIEMBRE	30		\$5.493.839
	OCTUBRE	21		\$3.845.687
	NOVIEMBRE	25		\$4.578.199
TOTAL		242		\$47.796.199

Plazo: Será hasta el 25 de noviembre de 2026.

Objeto: Prestar servicios personales temporales como instructor, orientando, acompañando y evaluando los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) de los aprendices en el programa de Articulación con la media técnica del Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, durante la vigencia 2026, en la modalidad TIEMPO COMPLETO en area de SISTEMAS AGROPACUARIOS ECOLÓGICOS.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Orientar, desarrollar y ejecutar los procesos de Formación Profesional Integral (FPI) del programa de Articulación con la Media Técnica, de conformidad con el diseño curricular aprobado por el SENA.	Se orientó, desarrollo y ejecuto los procesos de formación de acuerdo al diseño curricular del Técnico En Sistemas Agropecuarios Ecológicos en las siguientes fichas de caracterización : Ficha: 3149688 Ficha: 3149699	Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y plan de trabajo. Link: EVIDENCIA OBLIGACION 1



		Ficha: 3411423	
2	Planear y ejecutar las actividades formativas teóricas y prácticas, garantizando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, competencias y criterios de evaluación establecidos para el programa.	Se realizó la planeación y ejecución de las actividades formativas tanto teóricas y prácticas del Técnico En Sistemas Agropecuarios Ecológicos de las siguientes fichas de caracterización: Ficha: 3149688 Ficha: 3149699 Ficha: 3411423	Planeación pedagógica, listados de asistencia, pantallazos clases virtuales y certificaciones de las I.E Link: EVIDENCIA OBLIGACION 2
3	Realizar el acompañamiento pedagógico permanente a los aprendices del programa de articulación, promoviendo el desarrollo de competencias técnicas, transversales y actitudinales.	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de junio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.
4	Evaluar los aprendizajes de los aprendices de manera objetiva, continua y formativa, conforme a los lineamientos institucionales del SENA y al Manual de Articulación con la Media.	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de junio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.
5	Registrar de manera oportuna, veraz y completa la información académica de los aprendices (asistencia, evaluaciones, avances y novedades) en los sistemas institucionales dispuestos por el SENA	Se informo al coordinador académico las medidas de contingencia por la ola invernal del Técnico En Sistemas Agropecuarios Ecologicos de las siguientes fichas de caracterización: Ficha: 3149688 Ficha: 3149699 Ficha: 3411423	Correo electronico y certificaciones de las I.E. Link: EVIDENCIA OBLIGACION 5



6	Identificar, reportar y sustentar las novedades académicas y disciplinarias de los aprendices (inasistencias reiteradas, bajo desempeño, presuntas faltas, entre otras), conforme al Reglamento del Aprendiz SENA.	Se reportó al coordinador académico las medidas de contingencia por la ola invernal del Técnico En Sistemas Agropecuarios Ecológicos de las siguientes fichas de caracterización: Ficha: 3149688 Ficha: 3149699 Ficha: 3411423	Correo electrónico y certificaciones de las I.E. Link: EVIDENCIA OBLIGACION 6
7	Participar activamente en los Comités de Evaluación y Seguimiento, aportando información académica, pedagógica y comportamental de los aprendices a su cargo.	Se realizó el reporte al comité de evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento del Técnico En Sistemas Agropecuarios Ecológicos de la ficha de caracterización: 3149688	Planes de mejoramiento y correo electrónico. Link: EVIDENCIA OBLIGACION 7
8	Coordinar su labor formativa con la Coordinación Académica, la institución educativa articulada y demás instructores, garantizando la coherencia entre la formación media y la formación técnica del SENA.	Se participó en la reunión con padres de familia dando a conocer el estado de la etapa productiva en la Institución Educativa Joel Sierra Gonzalez.	Lista de asistencia. Link: EVIDENCIA OBLIGACION 8
9	Promover en los aprendices el cumplimiento de los derechos y deberes, la convivencia, la ética, la responsabilidad y el sentido de pertenencia institucional, de acuerdo con el Reglamento del Aprendiz.	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de julio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.
10	Velar por el uso adecuado de los ambientes de formación, equipos, herramientas e insumos, garantizando su correcta utilización y cuidado.	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de julio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.



11	Apoyar, cuando aplique, el proceso de transición y orientación hacia la etapa productiva, conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de julio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.
12	Presentar los informes académicos y pedagógicos que sean requeridos por la Coordinación Académica, dentro de los plazos establecidos.	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de julio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.
13	Cumplir con los lineamientos, directrices y orientaciones institucionales impartidas por el SENA para el desarrollo del programa de Articulación con la Media Técnica.	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de julio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.
14	Ejecutar las demás actividades propias del rol de instructor, que sean necesarias para el adecuado desarrollo de la Formación Profesional Integral en el marco del programa de Articulación con la Media.	Participe en la reinducción del programa de Articulación con la Media los días 6 y 7 de julio en el Municipio de Arauca.	Listas de asistencia. Link: EVIDENCIA OBLIGACION 14
15	Cumplir y promover el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del SENA, aplicando las normas, procedimientos y protocolos establecidos durante el desarrollo de las actividades de formación.	Se realizo la evaluación de transferencia de conocimientos en cobertura de las arl y socialización IPVR. Se realizo la evaluación de prevención de VBG y acoso sexual. Se realizo la escala de trastorno de ansiedad (GAD7). Se realizo la gestión emocional. Se realizo la caracterización de servidores públicos y	Formularios y Evaluación SIGA Link: EVIDENCIA OBLIGACION 15



		contratistas expuestos al peligro público. Se realizo la evaluación siga julio 2026.	
16	Identificar y reportar oportunamente a la Coordinación Académica y a los responsables del SG-SST las condiciones inseguras, actos inseguros, incidentes y accidentes que se presenten en los ambientes de formación.	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de julio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.
17	Garantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP) por parte de los aprendices, de acuerdo con los riesgos asociados al programa de formación y a los ambientes utilizados	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de junio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.
18	Orientar a los aprendices en la aplicación de prácticas seguras de trabajo, fomentando la cultura de la prevención y el autocuidado durante las actividades formativas.	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de julio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.
19	Elaborar, organizar y custodiar la documentación académica y pedagógica a su cargo (planeación, evidencias de aprendizaje, evaluaciones, listados de asistencia y reportes), conforme a los lineamientos institucionales del SENA.	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de julio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.
20	Entregar de manera ordenada, completa y oportuna los documentos e informes que sean requeridos por la Coordinación Académica, en los formatos y plazos establecidos.	Esta actividad no fue evidenciada en el mes de julio con sus soportes.	No aplica debido no se presenta enlace o link.
21	El pago de los aportes al sistema de riesgos laborales se realizará de acuerdo con la clase de actividad establecida en el objeto y obligaciones de la contratista en los términos establecidos en el Decreto 1607 de 2002. (Ley 1562 de 2012 y Decreto 1530 de 1996).	Se realizo el pago de la seguridad social del mes de junio en la plataforma miplanilla.	Resumen de pago seguridad social de junio. Link: EVIDENCIA OBLIGACION 21



A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 92910716 de la planilla, Miplanilla.com referente al periodo de junio del 2026.

Cordialmente,

MARTHA VIVIANA MORENO ALVAREZ
Contratista
C.C. No. 30.506.730 de Florencia

JAIRO ANDRES BERMUDEZ
Supervisor(a) Contrato: CO1.PCCNTR.9190561 del 2026



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.